



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

TítuloES: I Edición Premios “Conde de San Carlos”.

TextoES: BDNS (identif.): 532439.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/532439>).

Beneficiarios:

Podrán participar en esta convocatoria:

a) Los alumnos de los grados y másteres impartidos en cualquier universidad oficial del territorio del Estado Español, que hayan presentado y defendido sus TFM o TFG cualquiera de los tres últimos cursos académicos anteriores al de la publicación de las presentes bases (2017-2018, 2018-2019, 2019-2020) y posean el Título Oficial de Grado o Máster respectivo.

b) Los alumnos que, matriculados en el presente curso académico (2020-2021), vayan a defender sus TFM o TFG con anterioridad al plazo de expiración de presentación de solicitudes.

Finalidad:

Su objeto es premiar la excelencia académica de aquellos trabajos académicos universitarios en sus diferentes vertientes de trabajo de fin de máster (en adelante, TFM) o trabajo de fin de grado (en adelante, TFG), que bien traten exclusivamente sobre la localidad o aspectos de ella, o bien integren a la localidad en el ámbito de estudio del trabajo presentado.

Bases reguladoras:

Bases reguladoras Premio Conde de San Carlos, I Edición, SEFYCU 2251978.

Importe:

Se establecen dos categorías, con un premio único por cada uno de ellos:

a) Premio TFM (trabajo final de máster) dotado con 400 € y galardón conmemorativo.

b) Premio TFG (trabajo final de grado) dotado con 300 € y galardón conmemorativo.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde su publicación en el BOP de Albacete hasta el 4 de diciembre de 2020.

Lugar de la firma: Caudete.

Fecha de la firma: 2020/11/10.

Firmante: El Alcalde.